Valga veinte mrs para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

Despacho [illegible]

En este ayuntamiento se leyo un despacho que su ex.a del s.r marques de los velez remitio a esta ciud. con don Antonio [illegible] remitiendo una patente y conducta de capp.n firmada de su mano que dize [illegible] nombra [illegible] Pablo [illegible] que esta ciud. [illegible] en persona de su satisfacion por capitan [illegible] de cumplimiento [illegible] capp.n alferez y sargento que nombraron y orden que luego a veinte de abril aya de marchar por lo mucho que importa la brevedad de dicha marcha y en la [illegible] del [illegible] se acordo se tomen prestados [illegible] mil ducados para socorro de la [illegible] capp.a y [illegible] sol-dados [illegible] de armas [illegible] y [illegible] de los arbitrios que esta ciud. a [illegible] [illegible] y que es necesario [illegible] de donde se hallare = se acordo que luego se [illegible] arrendamiento de los arbitrios [illegible] [illegible] mil du. [illegible] luego [illegible]